



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL
AYUNTAMIENTO EL DIA 30 DE NOVIEMBRE DE 2021**

Asistentes

Presidenta

C. Martínez Ramírez

Sres. Concejales

Grupo PSOE

J.A. Acosta Gómez

C. Mora Luján

B. Nofuentes López

C. Campos Malo

J. A. Zapata Martínez

J. A. Medina Cobo

L. A. Fernández Sevilla

F.J. Hidalgo Vidal

M.V. García Valera

A. Lorente Izquierdo

LI. Moral i Muñoz

En el Salón de Plenos del Ayuntamiento de la Villa de Quart de Poblet, siendo las veinte horas y treinta minutos (20,30 h) del día treinta de noviembre de dos mil veintiuno, se reúnen, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa, D^a Carmen Martínez Ramírez, las señoras y señores Concejales anotados al margen, asistidos por el Sr Secretario, y presente el Sr Interventor al objeto de celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, según orden del día recibido.

A la hora señalada, la Sra. Alcaldesa abrió la sesión tratándose los siguientes asuntos

Grupo PP

J. M. Sanmartín Aguilar

M^a A. Mora Castellá

J. B. Gimeno Cardona

Grupo Compromís

R. García Asensio

LL.M. Campos Sanchis

C. Díez Suárez

Grupo Ciudadanos

F. J. Soler Coll

J. Soler Blasco

Grupo Podem

D. Jaén Gomáriz

Secretario

J. Llavata Gascón

Interventor:

J.A. Valenzuela Peral



1. ACTA ANTERIOR

Se aprueba por unanimidad el acta de la sesión anterior celebrada por el Pleno del Ayuntamiento el día 26 de octubre de 2021, acordando su transcripción al Libro Oficial de Actas.

2. RESOLUCIONES DE LA PRESIDENCIA DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN ORDINARIA

Los Sres. Concejales quedaron enterados de las Resoluciones de la Alcaldía comprendidas entre los núm. 4.952/2021 de fecha 21/10/2021 al núm. 5.674/2021, de fecha 24/11/2021 del ejercicio de 2021, dictadas desde la última sesión ordinaria, estando a su disposición.

3. PRESUPUESTO 2022, BASES DE EJECUCIÓN, APROBACIÓN DE LA PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO.(868706M)

De la Memoria explicativa suscrita por la Alcaldía se desprende que en cuanto a la situación económica y financiera actual, la llegada de los fondos europeos destinados a paliar los efectos del COVID-19 supondrán un relanzamiento de la economía y el establecimiento de una nueva realidad en la que pretendemos que nadie se quede atrás. Esta Corporación ha trabajado siempre al lado de la ciudadanía, cumpliendo los Presupuestos aprobados y sus modificaciones y acreditando solvencia económica hasta en los momentos más difíciles; por tanto, en este ejercicio 2022, podemos decir que el Ayuntamiento de Quart de Poblet no mantiene deuda financiera alguna y dispone de margen económico para realizar actuaciones nuevas para la mejora de nuestro municipio.

El Presupuesto de la Corporación disminuye respecto al ejercicio anterior pasando en cifras absolutas de 32.121.770,00 euros a 31.700.000,00 euros, que supone una disminución de 421.770,00 euros, que corresponde a un 1,31€ respecto del de 2021 causa de una disminución de inversiones del proyecto EDIFICANT, que se encuentra ejecutado prácticamente al 100% así como la recta final de las inversiones de la EDUSI.

Se presentan asimismo las previsiones de gastos e ingresos de la Sociedad Mercantil Municipal GESQUART por importe de 1.522.935,03 euros, que aumentan considerablemente respecto del ejercicio anterior en 354.497,45€.

Se presenta, además la eliminación de la deuda financiera, siendo pues el porcentaje de endeudamiento del 0,00% respecto de los recursos ordinarios del Ayuntamiento.

La estructura presupuestaria se adapta a la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la estructura de los presupuestos de las entidades locales, modificada por la Orden HAP/419/2014, de 14 de marzo.

Consta en el expediente informe de Intervención de la evaluación del cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria, de conformidad con la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad financiera.

En cuanto a la plantilla y la relación de puestos de trabajo, han sido negociados en la correspondiente Mesa General de Negociación en cumplimiento del artículo 37 del



Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

Previo dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Recursos Generales, el Pleno del Ayuntamiento, por mayoría absoluta de votos a favor, 12 PSOE y 3 COMPROMIS, habiendo votado en contra 3 PP, y con la abstención de 2 CIUDADANOS y 1 PODEM, acuerda:

a) Respecto al Presupuesto

UNO. Aprobar, inicialmente, el Presupuesto del Ayuntamiento de Quart de Poblet y sus Bases de ejecución para el ejercicio de 2022, equilibrado en ingresos y gastos en 31.700.000,00 euros, así como el Anexo de Inversiones.

PRESUPUESTO DE INGRESOS

	DESCRIPCION	Presupuesto 2022
CAPITULO 1	IMPUESTOS DIRECTOS	13.892.000,00
CAPITULO 2	IMPUESTOS INDIRECTOS	661.863,43
CAPITULO 3	TASAS Y OTROS INGRESOS	2.937.175,43
CAPITULO 4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	11.714.566,48
CAPITULO 5	INGRESOS PATRIMONIALES	272.100,00
CAPITULO 7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2.172.294,66
CAPITULO 8	ACTIVOS FINANCIEROS	50.000,00
	TOTAL INGRESOS	31.700.000,00

PRESUPUESTO DE GASTOS

	DESCRIPCION	Presupuesto 2022
CAPITULO 1	GASTOS DE PERSONAL	11.394.955,25
CAPITULO 2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y S	12.074.528,85
CAPITULO 3	GASTOS FINANCIEROS	60.500,00
CAPITULO 4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.129.394,96
CAPITULO 5	Fondo de Contingencia y otros imprevistos	50.000,00
CAPITULO 6	INVERSIONES REALES	3.684.842,94
CAPITULO 7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	255.778,00
CAPITULO 8	ACTIVOS FINANCIEROS	50.000,00
CAPITULO 9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
	TOTAL GASTOS	31.700.000,00

DOS. Exponer al público el presupuesto aprobado, previo anuncio en el *BOP*, por quince (15) días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno; considerándose definitivamente aprobado el Presupuesto si durante el citado plazo no se presentara ninguna.

TRES. Insertar, una vez aprobado definitivamente, en el *BOP*, el presupuesto resumido por Capítulos, remitiendo copia a la administración del Estado y a la Generalitat Valenciana simultáneamente a su envío al *BOP*.



CUATRO. La copia del presupuesto definitivamente aprobado y de sus modificaciones estará a disposición del público a efectos informativos hasta la finalización del ejercicio.

b) Respecto a la plantilla y relación de puestos de trabajo para el ejercicio del 2022

Aprobar la plantilla y la relación de puestos de trabajo para el ejercicio de 2022, que comprende todos los puestos de trabajo debidamente clasificados reservados a funcionarios, personal laboral y eventual.

PLANTILLA DEL AYUNTAMIENTO DE QUART DE POBLET

FUNCIONARIOS/AS HABILITADOS/AS NACIONALES:			Nº plazas
<i>Subescala Secretaría</i>		Categoría Superior	1
<i>Subescala Intervención-Tesorería</i>			
	Intervención	Categoría Superior	1
	Tesorería	Categoría Superior	1
FUNCIONARIOS/AS PROPIOS/AS			
ESCALA ADMÓN. GENERAL:			
Subescala De Gestión		Director/a de Recursos Humanos	1
		Coordinador/a de Actuaciones Municipales	1
		Técnico/a Medio de Administración General	6
Subescala Administrativa			
		Administrativos/as	31
		Gestor/a Administrativo Polivalente	5
		Auxiliares Administrativos	5
		Coordinador/a del servicio de atención al ciudadano	1
		Inspector de Rentas	1
Subescala Subalterna			
		Ordenanzas	4



	Conserjes	2 Cultura, 4 Colegios y 5 Deportes.	11
ESCALA ADMON. ESPECIAL			
<i>Subescala Técnica</i>			
<i>Clase Técnico/a Superior</i>	Arquitecto/a		2
	T. Medio Ambiente		1
	Bibliotecario/a		1
	Médico/a		1
	Psicólogo/a - Pedagogo/a		3
	Jefe/a área Sostenibilidad, Urbanismo, Medio Ambiente y Vías Públicas		1
<i>Clase Técnico/a Medio</i>	Coordinador/a Servicios Sociales		1
	Director/a Sociocultural		1
	Técnico/a sociocultural		2
	Arquitecto/a Técnico/a		3
	Ingeniero/a Técnico/a		2
	Técnico/a Lingüístico/a		1
	Técnico/a Polivalente		1
	Trabajador/a Social		4
	Director/a Deportes		1
	Logopeda		1
	Agente de Desarrollo Local		1
	T.M Servicios Sociales		2
	Informático/a		1
<i>Clase Auxiliares</i>	Delineante		1
	Técnico/a Auxiliar Biblioteca y Archivo		2
	Inspectores de Consumo		1
<i>Subescala Servicios Especiales</i>			
<i>Clase Policía Local</i>	Comisario		1
	Intendente		1
	Inspector/a		2
	Oficial		7
	Agente		41



<i>Plazas cometidos especiales</i>			
	Técnico/a Auxiliar de Instalaciones Culturales		1
<i>Personal de Oficios</i>			
	Coordinador/a-Encargada vías públicas		1
	Jefe/a mantenimiento jardines, parques y mobiliario urbano		1
	Oficial Jardinero/a		2
	Oficial Fontanero/a		3
	Oficial de mantenimiento		1
	Jefe/a de mantenimiento vías públicas, instalaciones y equipamientos		1
	Oficial de Obras		1
	Oficial Cerrajero/a		1
	Oficial Carpintero/a		1
	Oficial pintor/a		1
	Oficial Electricista		2
	Oficial Conductor/a		1
	Operario/a		8
FUNCIONARIOS/AS EVENTUALES			
	Coordinador/a Gabinete de Comunicación		1
	Asesores/as Grupos Políticos equiparados a Gestor Administrativo/a Polivalente		5

RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO 2022

N. DE PUESTOS	DENOMINACION	NATURALEZA	CLASIF.	COMP. DESTINO Y ESPEC.
1	COORDINADOR DEL GABINETE DE COMUNICACIÓN	PERSONAL EVENTUAL	A2	24A
1	GESTOR ADMINISTRATIVO	PERSONAL EVENTUAL	C1	22C
5	ASESORES EQUIPARADOS A GESTOR ADMINISTRATIVO/A POLIVALENTE (1 PSOE, 1 PP, 1 COMPROMÍS, 1 SÍ SE PUEDE (50 %), 1 CIUDADANOS (50 %))	PERSONAL EVENTUAL	C1	20A
1	RESPONSABLE DE ATENCIONES PROTOCOLARIAS	PERSONAL EVENTUAL	A2	24C
1	INTERVENTOR/A	FUNCIONARIO HABILITACION NACIONAL	A1	30/E-1
1	SECRETARIO/A	FUNCIONARIO HABILITACION NACIONAL	A1	30/E-1
1	TESORERO/A	FUNCIONARIO HABILITACION NACIONAL	A1	30/E-1



6	TÉCNICO/A ADMINISTRACIÓN GENERAL	FUNCIONARIO ADMON.GENERAL	A2	22A
1	COORDINADOR/A DE ACTUACIONES MUNICIPALES	FUNCIONARIO ADMON.GENERAL	A2	26DN
5	AUXILIAR DE SERVICIOS B	FUNCIONARIO ADMON. GENERAL	AP	14BNF
6	AUXILIAR DE SERVICIOS	FUNCIONARIO ADMON. GENERAL	AP	14B
4	AUXILIAR DE CENTRO ESCOLAR	FUNCIONARIO ADMON. GENERAL	AP	14A
1	COORDINADOR/A DEL SERVICIO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO	FUNCIONARIO ADMON. GENERAL	C1	21B
1	INSPECTOR/A DE RENTAS	FUNCIONARIO ADMON. GENERAL	C1	20B
5	GESTOR/A ADMINISTRATIVO POLIVALENTE	FUNCIONARIO ADMON. GENERAL	C1	20A1
28	ADMINISTRATIVO/A	FUNCIONARIO ADMON GENERAL	C1	21AN
2	ADMINISTRATIVO/A	FUNCIONARIO ADMON GENERAL	C1	21BN
1	ADMINISTRATIVO/A	FUNCIONARIO ADMON GENERAL	C1	21CN
5	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	FUNCIONARIO ADMON. GENERAL	C2	17A1
1	JEFE ÁREA SOSTENIBILIDAD, URBANISMO, MEDIO AMBIENTE Y VÍAS PÚBLICAS	FUNCIONARIO ADMON. ESPECIAL	A1	29D
2	ARQUITECTO/A	FUNCIONARIO ADMON. ESPECIAL	A1	26C
1	COMISARIO POLICIA LOCAL	FUNCIONARIO ADMON. ESPECIAL	A1	26D
1	COORDINADOR/A DE SERVICIOS SOCIALES	FUNCIONARIO ADMON. ESPECIAL	A1/A2	26B
1	BIBLIOTECARIO/A	FUNCIONARIO ADMON. ESPECIAL	A1	24B
3	PSICÓLOGO/A - PEDAGOGO/A	FUNCIONARIO ADMON. ESPECIAL	A1/A2	24A
1	TECNICO/A SANITARIO/A-MEDICO/A	FUNCIONARIO ADMON.ESPECIAL	A1	24A
1	DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS	FUNCIONARIO ADMON. GENERAL	A1/A2	26D
1	DIRECTOR SOCIOCULTURAL	FUNCIONARIO ADMON. ESPECIAL	A1/A2	26B
2	TÉCNICO SOCIOCULTURAL	FUNCIONARIO ADMON. ESPECIAL	A1/A2	24B
1	TECNICO/A POLIVALENTE	FUNCIONARIO ADMON. GENERAL / ESPECIAL	A1/A2	26B
1	INFORMATICO/A	FUNCIONARIO ADMON. ESPECIAL	A1/A2	24B
1	TECNICO/A MEDIO AMBIENTE	FUNCIONARIO ADMON. ESPECIAL	A1/A2	24B
1	INTENDENTE POLICIA LOCAL	FUNCIONARIO ADMON. ESPECIAL	A2	25 BNF
3	ARQUITECTO/A TECNICO	FUNCIONARIO ADMON. ESPECIAL	A2	24B
2	INGENIERO/A TECNICO	FUNCIONARIO ADMON. ESPECIAL	A2	24B
1	TECNICO/A DE DESARROLLO LOCAL	FUNCIONARIO ADMON. ESPECIAL	A2	24B
1	TÉCNICO/A LINGÜÍSTICO/A	FUNCIONARIO ADMON. ESPECIAL	A2	24A
2	INSPECTOR POLICIA LOCAL	FUNCIONARIO ADMON. ESPECIAL	A2	22BNF
2	TECNICO/A MEDIO SERVICIOS SOCIALES	FUNCIONARIO ADMON. ESPECIAL	A2	22AB
4	TRABAJADOR/A SOCIAL	FUNCIONARIO ADMON. ESPECIAL	A2	22AB
1	DIRECTOR DE DEPORTES	FUNCIONARIO ADMON.	A2	26B



		ESPECIAL		
1	LOGOPEDA	FUNCIONARIO ADMON. ESPECIAL	A2	22A
8	OPERARIO/A	FUNCIONARIO ADMON. ESPECIAL	AP	14A1
1	COORDINADOR/ENCARGADO VÍAS PÚBLICAS	FUNCIONARIO ADMON. ESPECIAL	C1	21C
1	TECNICO AUXILIAR INSTALACIONES CULTURALES	FUNCIONARIO ADMON. ESPECIAL	C1	20BNF
7	OFICIAL POLICIA LOCAL	FUNCIONARIO ADMON. ESPECIAL	B	20ANF
1	DELINEANTE	FUNCIONARIO ADMON. ESPECIAL	C1	20A
1	INSPECTOR/A DE CONSUMO	FUNCIONARIO ADMON. ESPECIAL	C1	20A
2	TECNICO AUXILIAR BIBLIOTECA Y ARCHIVO	FUNCIONARIO ADMON. ESPECIAL	C1	20A
1	JEFE/A MANTENIMIENTO JARDINES, PARQUES Y MOBILIARIO	FUNCIONARIO ADMON. ESPECIAL	C1	18B
1	JEFE/A MANTENIMIENTO VÍAS PÚBLICAS, INSTALACIONES Y EQUIP	FUNCIONARIO ADMON. ESPECIAL	C1	18B
41	AGENTE POLICIA LOCAL	FUNCIONARIO ADMON. ESPECIAL	C1	18ANF
1	OFICIAL/A CARPINTERO	FUNCIONARIO ADMON. ESPECIAL	C2	17A1
1	OFICIAL/A CERRAJERO	FUNCIONARIO ADMON. ESPECIAL	C2	17A1
1	OFICIAL/A CONDUCTOR	FUNCIONARIO ADMON. ESPECIAL	C2	17A1
1	OFICIAL/A DE OBRAS	FUNCIONARIO ADMON. ESPECIAL	C2	17A1
2	OFICIAL/A ELECTRICISTA	FUNCIONARIO ADMON. ESPECIAL	C2	17A1
2	OFICIAL/A JARDINERO	FUNCIONARIO ADMON. ESPECIAL	C2	17A1
4	OFICIAL/A MANTENIMIENTO	FUNCIONARIO ADMON. ESPECIAL	C2	17A1
1	OFICIAL/A PINTOR	FUNCIONARIO ADMON. ESPECIAL	C2	17A1

Observaciones:

Dando cumplimiento a la Ley 31/95 de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales

artículo 26, se detallan los puestos de trabajo exentos de riesgo para trabajadoras

embarazadas en áreas de mayor peligrosidad:

En la Policía Local:

- Vigilancia de edificios e instalaciones municipales.
- Control puesta principal y control interior del Ayuntamiento.
- Control de cámara.
- Control de llaves y radioteléfono.
- Vigilancia armeros y ronda.
- Mantenimiento de vehículos.
- Informes Ayuntamiento (no conflictivos)
- Objetos perdidos.
- Oficinas en general, apoyo operativo.

- Control y mantenimiento de materiales asignados a la policía local y realizar balance trimestral de los mismos.
- Denuncias que no requieran investigación (oficiales).
- Otros de similar características dentro de la P.L.



- Tareas administrativas (inclusive con apoyo de sistemas informáticos).
- Medio ambiente.

Policía Local:

Aplicación de la Ley 17/2017, de 13 de diciembre, de la Generalitat, de coordinación de policías locales de la Comunitat Valenciana, en cuanto a la estructura, escalas, categorías y grupos de clasificación profesional, escala ejecutiva Oficia, grupo B.

En Servicios Generales:

- Los relacionados con tareas administrativas.

- ✓ Se crea el puesto de Coordinador/a de actuaciones municipales, según se detalla en la siguiente tabla:

Denominación del puesto	Coordinador/a de actuaciones municipales
Nº de puesto	AG-184
Área/Servicio	Área de Administración General
Unidad/Sección	Secretaría
Forma de Provisión	Concurso específico abierto a funcionarios de todas las AAPP.
Titulación exigida	Grado, Licenciado, Ingeniero, Arquitecto/ Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o equivalentes.
Formación específica	Grado en periodismo, comunicación audiovisual, gestión y administración pública, y en protocolo, organización de eventos y comunicación corporativa.
Escala/Subescala	Administración General/ Técnica o de Gestión
Grupo/subgrupos de titulación	A1 / A2
Complemento de Destino	26
Complemento Específico	26-DN
Tareas generales	
<ul style="list-style-type: none">- Realiza funciones de dirección, planificación, diseño, gestión, desarrollo, ejecución, evaluación, comunicación y difusión de los proyectos y actuaciones municipales de cualquier ámbito que le sean asignados; asegurando la correcta ejecución técnica y justificación de los mismos.- Realizar propuestas de mejora de la eficacia, la eficiencia y la calidad de los diferentes servicios, proyectos y actuaciones municipales.- Asesorar, emitir informes y redactar memorias en sus ámbitos de actuación- Coordina, supervisa y distribuye tareas al personal que tenga asignado en cada momento.	
Tareas propias	
<ul style="list-style-type: none">- Coordinar con los distintos servicios, áreas y responsables municipales las actuaciones, actividades y proyectos que pretenda implantar el ayuntamiento, en especial aquellos de carácter multidisciplinar, asegurando la correcta ejecución de los mismos así como la comunicación y coordinación entre los distintos agentes implicados en el mismo.- Coordinar la adecuada difusión y comunicación de las mencionadas actuaciones a todos los niveles, asegurándose de su recepción por los distintos agentes implicados.- Establecer relaciones con los interlocutores públicos o privados vinculados a sus funciones y competencias.- En función de las necesidades existentes en cada momento podrá hacerse cargo de la gestión de una o varias áreas de actuación municipal, tanto transversales como funcionalmente homogéneas, pudiendo desempeñarse dicha gestión tanto de forma parcial como exclusiva, incluso con una eficacia temporal limitada.	

INTERVENCIONES

Sra. Presidenta.



Ya se que ha sido ampliamente debatido en la Comisión, por lo que rogaría la máxima concreción posibles en aras a que la reunión dure el menos tiempo posible, saben que estamos en una situación en que están aumentado los casos COVID y que bueno, cuanto menos rato estemos en un espacio cerrado tantas personas, pues mejor.

Con lo cual pasamos a las intervenciones.

Sra. Jaén (Podemos)

Bueno... buenas noches, lo primero es que me gustaría ...

Sra. Presidenta.

Perdona, lo primero antes de que empecemos... tendría que dar la enhorabuena a Daniel por que ha sido padre, ... que lo quería haber dicho al principio, y se me ha ido con todo este lío. Enhorabuena de parte de todos los miembros del Pleno.

Sr. Jaén.

Lo primero que me gustaría decir antes de centrarme en las enmiendas que proponemos es que solicitamos de cara a la aprobación de los presupuestos del 2023 se no haga llegar la documentación con algo más de margen de tiempo, porque creemos que las características y volumen que conlleva este Pleno así lo merecen, .

Este ejercicio ha sido uno de los que menos margen de tiempo hemos tenido. Creemos que once días de los cuales cuatro no son laborables, no son el tiempo suficiente para poder analizar con el detenimiento necesario todos los datos que este Pleno contempla en su orden del día.

Haciendo referencia eh... a la documentación que nos presenta el equipo de gobierno, nos gusta leer en la memoria de alcaldía que ya se asume como propio y se defiende el tipo e gestión que venimos defendiendo desde que nos presentamos la legislatura pasada, como si Si se Puede, y ahora como Podemos, centrada en la gestión pública directa de los servicios públicos y que anteriormente no se hacía en la totalidad en este Ayuntamiento, aceptando que ha conllevado un ahorro importante gracias a la gestión directa como Ayuntamiento, como literalmente aparece escrito en la Memoria de la Alcaldía.

Este año como los anteriores nos propone hacer una oposición propositiva y a la altura de las circunstancias ya que nuestro objetivo principal, al entrar en política, es mejorar lo máximo posible la vida de los vecinos del municipio y creemos que las propuestas que hoy presentamos aquí así lo hacen.

Quizá nuestra forma de actuar o entender la política sea distinta de la de otros partidos, nuestros orígenes son fundamentalmente asamblearios, a pie de calle, actuando con una actitud proactiva a la hora de contactar con los vecinos, desde que el COVID nos ha permitido hemos estado en contacto con la ciudadanía de los diferentes barrios y con los comerciantes;

fruto de este dialogo presentamos tres propuestas de gasto como enmienda para los presupuestos de 2022, por cantidad son propuestas totalmente realizables, y tras reunirnos con el Sr. Nofuentes llegamos a la conclusión de que obviamente no ponen en riesgo el equilibrio económico de este Ayuntamiento, pero que a su vez supondrían un gran impacto, mayor que el gastos que suponen al bienestar de los ciudadanos y al impulso de la economía de Quart realmente notable, por una pequeña inversión económica de este Ayuntamiento.

Por lo que ya no estamos hablando de si se pueden hacer, sino de si compartimos o no ... eh... el análisis sobre la situación del municipio, de las



demandas vecinales y el impacto de las propuestas que como solución proponemos, a problemas reales que nos hemos encontrado.

La primera de las propuestas trata sobre la creación de un servicio de transporte urbano colectivo gratuito. Esta propuesta persigue dos objetivos de actuación prioritarios... por un lado los sociales, puesto que las características geográficas que tiene Quart con núcleos de población disgregados del principal que, además, tiene una estructura alargada hace que las distancias a algunos servicios sea muy grande y desigual.

Así mismo la media de edad de la población es avanzada, lo que empeora su movilidad y supone un problema para llegar a algunos servicios municipales, que además muchos de ellos se encuentran en los extremos del pueblo y algunos de estos barrios no cuentan con ciertos servicios necesarios. Por otro lado los aspectos medioambientales, siendo necesario apostar cuanto antes por la descarbonización de las ciudades y el uso del transporte colectivo por delante del vehículo privado.

Creemos que es una propuesta muy ambiciosa y que iría en la línea con el objetivo medioambiental y des carbonización mostrado por este Ayuntamiento y por el equipo de gobierno de España.

La pasada cumbre del clima en Glasgow nos dejó un sabor agrisado y tenemos la ocasión desde los municipios de mostrar que nosotros í estamos comprometidos con estos objetivos.

Todo lo expuestos nos hace ver que es necesario la creación de un servicio de transporte urbano colectivo y gratuito que, por un lado comunique los diferentes barrios separados del núcleo urbano con los servicios municipales y que, además, en la medida de lo posible esta sea con autobuses ecológicos y accesibles, pero que esto último no suponga un obstáculo para que se lleve a cabo en estos presupuestos.

El año pasado decidimos dejarla pendiente de una aprobación y realización para que se hiciera un estudio de viabilidad presupuestaria. Sabemos que no se ha hecho, pero sabiendo el volumen del presupuesto y del remanente de Tesorería que maneja anualmente este ayuntamiento, es totalmente viable su puesta en funcionamiento, y más cuando manejamos ejemplos, como hay en otros municipios, y sin ir mas lejos Manises, que con un presupuesto inferior y una deuda mayor que la nuestra y unas características sociales y geográficas similares, está llevando a cabo desde hace tiempo.

En este caso los datos presupuestarios del Ayuntamiento de Manises a fecha de 2019, que usamos para evitar los efectos de la COVID presupuestaron un gasto total de 130.000 euros de los cuales fueron ejecutados 79.000, hablamos de una propuesta que potencia medios de transporte colectivos y sostenibles que inciden en la reducción de CO2 un compromiso del pacto de los Alcaldes, al cual pertenecemos y que acordamos reducir las emisiones de CO2 en un 40% antes del 2030 y también mejora la accesibilidad a los diferentes servicios de nuestro municipio para los vecinos, independientemente de la calle donde vivan.

Por tanto, hablamos de una propuesta que va en consonancia con la acción programática de este gobierno, que mejora la accesibilidad, fomenta el transporte sostenible, que reduce las emisiones de CO2 y que además es económicamente asumible por nuestro Ayuntamiento.

La segunda de las propuestas trata sobre la creación, en este caso, de la segunda campaña para incentivar el comercio Local, mediante tarjetas para comprar en tiendas de Quart, en las que el Ayuntamiento invierta la misma cantidad que las que el vecino adquiera. En este caso nos sorprende que la campaña no esté recogida inicialmente en el presupuesto, después del impacto económico tanto para los comercios como para las familias y la gran acogida que ha tenido este año, expresado tanto en las cuentas de redes sociales del Ayuntamiento como por los



comercios y usuarios que hemos consultado, por lo que este año presentamos de nuevo la propuesta que ya fue aceptada el año pasado y proponemos que este año tenga una partida presupuestaria de 75.000 euros, creemos que esta partida esta justificada por el impacto que supone para la economía local ya que la inversión que en este sentido hay va a ir directamente y multiplicado por dos en los comercios del municipio y en la economía familiar de los vecinos. Ya que supondría un total de 150.000 euros de impacto para el pequeño comercio local y habrían más vecinos que podrían beneficiarse, ya que se podrían hacer más tarjetas.

Solicitamos además que la gestión se realice desde el propio Ayuntamiento por los siguientes motivos, primero porque creemos que es necesarios que la responsabilidad de la gestión y rendición de cuentas sea directa, segunda para tener la posibilidad, si se ve convenientes, de concretar que usuarios beneficiarios sean los vecinos empadronados sin tener que ceder información a terceros, ya que la demanda se ha visto que es lo suficientemente grande para que sea así.

Y tercero, para que la plataforma de compra de las tarjetas sea a través de la web o de la plataforma de pago de las tasas del Ayuntamiento u otro medio adaptado a las necesidades y requisitos de compra de las mismas, con el objetivo de solucionar los problemas que hemos visto en esta campaña.

Además, solicitamos que se realice un análisis de las tarjetas C Q+ que evalúen los posibles fallos que han ocurrido, con el objetivo de realizar la de 20p22 de una manera más eficiente.

Solicitamos que se examine otros métodos para agilizar el proceso de compra venta y método de pago, con el objetivo de evitar colas innecesarias que se han producido en la campaña ACQ+ y que se tenga en cuenta la tecnología de los código QR como posible alternativa para solucionar este problema.

Solicitamos que se haga hincapié en mejorar la campaña de información y publicidad desde el propio Ayuntamiento, ya que hasta ahora ha sido una de las quejas que más nos han hecho llegar tanto los propios comerciantes como vecinos.

La tercera de las propuestas está relacionada con la segunda, y sería la creación de una campaña en términos similares con la ya desarrollada de la ACQ+ enfocada para la hostelería mediante bonos gastronómicos.

Tras presentar la enmienda aprobada en los presupuesto de 2021 para la realización de una campaña para impulsar el comercio local mediante las tarjetas que incentiven a la compra que acabó desarrollándose en la tarjeta CQ+ y tras la decisión durante el diseño de dicha campaña de dejar fuera o no incluir la hostelería dentro de los negocios que podrían beneficiarse vemos necesario realizar una campaña destinada exclusivamente a la hostelería del municipio, y más viendo el impacto positivo que ha tenido en el comercio la tarjeta CQ+ y atendiendo a que nuestro objetivo inicial era el ayudar tras las pérdidas sufridas por la COVID vemos cierto agravio comparativo con otros sectores ya que al fin y al cabo todos hemos sufrido, en mayor o menor medidas, las consecuencias de la pandemia,

por tanto solicitamos una partida presupuestaria de, al menos, 52.500 euros, para dicha campaña y nos remitidos a lo dicho anteriormente, para no extendernos con la diferencia fundamental de que el valor total de la tarjeta fuese inferior, de unos treinta euros, 15+15, y que el gasto se debería hacer en una única compra. Con esta inversión directa el Ayuntamiento daríamos un impulso a nuestros bares, cafeterías y restaurantes, que han sido uno de los sectores más castigados por la pandemia.

Por eso proponemos la doble vertiente de la financiación, por un lado la pública, con la partida presupuestaria municipal y por otro lado la privada, de cada vecinos que adquiere la tarjeta, con el objetivo de conseguir un efectos



multiplicador de la inversión pública en el impacto de la medida, y por ende el gasto en el comercio local.

Para finalizar esta intervención me gustaría agradecer a los vecinos de los diferentes barrios que se han reunido con nosotros y nos han trasladado sus problemas e inquietudes y simplemente decirles que vamos a seguir trabajando para que desde nuestro Ayuntamiento e de solución a los mismos y mejoremos su día a día.

Sr. Soler. (Ciudadans)

Sí. Buenas noches a todos. Un año más vamos a analizar y debatir sobre los presupuestos del año que viene, 2022. Como viene siendo habitual, la mayor parte de ellos son continuistas con respecto a los de años precedentes, con algunos matices.

Respecto al capítulo de ingresos poco mas que decir con respecto a lo del Pleno pasado ya expresado y donde debatimos las ordenanzas y que pedíamos una rebaja general de la presión fiscal dependiente del Ayuntamiento, sobre todo debido a la buena situación económica del mismo y a la situación general postpandemica que vivimos los ciudadanos y a los importantes incrementos de los costes de productos básico y esencial que estamos padeciendo en las últimas fechas.

Respecto a los últimos gastos sí quisiéramos hacer algunas observaciones y consideraciones.

En el Capítulo I, gastos de personal, observamos el aumento importante del mismo, nos parece justificado y acorde las causas que lo provocan.

No obstante si queremos referirnos a las observaciones que en este Capítulo de personal un año más hace el señor Interventor y que lejos de disminuir nos da la sensación que van aumentando, y estas son las siguientes.

Primero, la indicación de los problemas por la acumulación de tareas, las del personal temporal; la inexistencia de la programación real de las posibles necesidades laborales; la constatación de errores importantes en el anexo de personal; la falta de un plan de empleo local con las finalidades y objetivos del mismo; el retraso de la conversión de los puestos C2 a C!; que no se haya llevado a cabo y efecto la nueva RPT pendiente.

Y sobre todo, un año más se nos advierte por parte del Sr. Interventor de la posible amenaza de colapso en poco tiempo de algunos servicios, por falta de contratación mediante de procesos de oposición de las plazas vacantes o necesarias, en vez de hacerlo mediante contratación eventual que se está llevando a cabo.,

La necesidad de una reorganización profesional que suponga entrar de lleno en el siglo XXI con una administración acorde a ello, con medios personales y técnicos adecuados, sin suponer ni más gasto ni más dificultad.

Desde nuestro grupo municipal consideramos que subsanar estas cuestiones debe ser una prioridad para este equipo de gobierno, y que deben de actuar de manera contundente y decidida al respecto.

Sobre el Cap. II gastos en bienes y servicios es el habitual de los últimos años, entendemos que la mayoría de gastos que se contemplan son necesarios y convenientes, porque tanto, el aumento creemos que es justificado y es el adecuado.

Solo recordar en este apartado la necesidad de que deben ir realizando las licitaciones a los gastos recurrentes que les corresponde y dejar de hacer



muchos de ellos la contratación directa que hacen, como consta en los reparos realizados.

En el Capítulo IV, transferencias corrientes, aunque es evidente que nosotros haríamos algunas modificaciones nos parecen adecuadas.

En definitiva nos encontramos un presupuesto muy correcto en las formas y en elaboración, que una vez más debemos agradecer la gran labor realizada por los técnicos y por aquellos que también lo han confeccionado y que nos facilita la interpretación de los mismos.

Es un presupuesto que sus principales partidas están cerrado, sin posibilidad de grandes cambios ya que son las partidas de gastos corrientes, gastos personal y financieros que abarcan el 75% del presupuesto, con el resto tenemos un 13% en transferencias corrientes. En este capítulo entendemos que también se deberían incentivar acciones y actividades que aborden problemas actuales que nos afectan de manera muy significativa, como son la lucha contra la obesidad infantil, cambio climático, efectos postpandemia, y la salud mental entre otros.

Son una herramienta muy efectiva para involucrar a los organismos y actores de la sociedad civil en estos desafíos que nos afectan a todos, en las inversiones nos ocurre lo mismo, que ocupan el 11'63% la mayor parte va para modernizaciones estructurales, aunque sí que destacamos de manera complaciente las previstas en instalaciones de techos solares en edificios públicos, que nosotros en su día ya propusimos e hicimos constar en su momento.

Así como las infraestructuras en servicios y las de desarrollo de las TICS y la instalación técnica de la smartBuilding. En su mayoría nos parecen positivas.

Nos gustaría que el dinero que se destina a las asociaciones culturales se repartiera de forma equitativa y objetiva. vemos en el plan estratégico que se beneficia alguna en concreto con un marcado tinte ideológico con respecto a otras asociaciones que realizan más actos festivos para el resto de la ciudadanía.

Estamos completamente de acuerdo en ese 0'7 que destinamos a la cooperación nacional y desarrollo. Nos gustaría matizar que según el informe del Interventor, todas las partidas de gastos corrientes deben estar reflejadas en el Plan estratégico de subvenciones, además de aparecer en los presupuestos.

No obstante nos llama la atención que no aparezca como tal en la partida de liquidación de crédito el césped, por valor de 38.000 euros.

Estamos de acuerdo con las inversiones en energías renovables como ya pusimos de manifiesto en pasadas intervenciones, en diferentes ocasiones y completamente de acuerdo con la implantación de todas las TIC necesarias para poner en marcha para poner en marcha el proyecto de smartcities

Gracias.

Sra. García (Compromís)

El tiempo pasa y ya estamos en noviembre de 2021 y tenemos de nuevo el presupuesto que nos va a guiar en el próximo año. Estamos ante un cambio de paradigma con respecto a lo que hemos venido viviendo en años anteriores, siempre he dicho que carecemos en este Ayuntamiento de acuerdos y consensos entre las diferentes fuerzas políticas, y debo criticar el haber recibido información de los presupuestos con muy poco tiempo, pero estoy contenta de que podamos contribuir a mejorar el diseño de las políticas impulsadas en este Ayuntamiento.



Este no es nuestro presupuesto, pero tras habernos aceptado diferentes propuestas que consideramos interesantes para mejorar nuestro municipio y las vidas de nuestros vecinos hemos podido llegar a un acuerdo.

Se ha demostrado en esta ocasión que cuando hay voluntad se pueden hacer las cosas, el electorado progresista pide cooperación ante una ofensiva sin precedentes por parte de partidos dispuestos a borrar los logros conseguidos durante tantos años.

Nosotros apostamos por una nueva política que implica la gestión de la diversidad y cooperación activa. Este presupuesto municipal implementa las políticas del botánico diseñadas por personas de nuestro partido por opio partido, Compromís, a las que debemos y queremos dar respaldo. Por ejemplo el contrato programa de servicios sociales que acabamos de aprobar, el Edificant o los múltiples programas de empleo.

Hemos acordado que estas propuestas se introduzcan con nuevos programas con cargo a remanentes de ejercicios anteriores dentro del marco legal. Propuestas que responden a una filosofía política, rescatar personas, que es nuestra seña de identidad, poner a las personas siempre en el centro de nuestra acción política.

Y eso lo concretamos hoy en estas propuestas vinculadas a la ordenación y movilidad urbana, lucha contra el cambio climática, a la reactivación económica y mejora de vida de los sectores más desfavorecidos de la población, lo importante es destinar todos los recursos de que dispongamos a políticas sociales y reactivación económica.

Las propuestas planteadas han sido, estudio y creación de una línea de transporte municipal lanzadera que conecte el Barrio del Cristo con las paradas de metro de Quart y Salt de l'Aigua, hospital de Manises, , creación de una red de autobuses municipal interurbano; actualmente ya existe una línea que ya ha incrementado sus paradas en estas ubicaciones, por lo que se ha acordado que se intentará si no está ya operativo o en estudio, integrar el billete dentro de la red metropolitana, tarjeta para todo el transporte público.

Creación de un observatorio municipal de vivienda, la situación actual del mercado de vivienda en Quart evidencia una dificultad creciente para acceder a la vivienda por parte de la gente joven, familias en general. En Quart es muy difícil encontrar pisos en condiciones adecuadas al SMI para el alquiler, a pesar de la existencia de edificios enteros cerrados y algunas promociones a mitad, solicitamos una comisión de trabajo para crear un observatorio de la vivienda, donde también se aborde un plan integral de rehabilitación del núcleo antiguo de Quart, un plan de mejora de viviendas de más de 50 años, es necesaria la elaboración de un plan integral que de respuesta a la situación actual de un parque de viviendas envejecido, recogiendo de forma participativa la opinión y propuestas del vecindario afectado.

Creación programa piloto de compostaje comunitario municipal. Quart de Poblet, debe seguir la excelencia en materia de sostenibilidad, fue uno de los primeros municipios valencianos en introducir el contenedor de orgánico avanzándose a la normativa que ya rige en Europa. Ahora toca hacer más pedagogía y hacer más efectiva la recogida y separación de residuos en su origen.

Instalación de baños públicos en el mercado ambulante. Vendedores del mercadillo, también usuarios, nos han solicitado baños públicos en el mismo mercado. La ubicación actual, lejos de otros negocios como bares, hace necesaria esta actuación por cuestiones obvias de salubridad e higiene, se plantea se estudiará la mejor opción para que dispongan de ellos, como por ejemplo la posibilidad de poder hacer uso de los que hay en las pistas de atletismo.

Creación servicios de personas cuidadoras en los parques municipales. Crear puestos de trabajos en los parques municipales con afluencia de niños y



mayores y los existentes en los nuevos barrios, para el mantenimiento del mobiliario, vigilar el vandalismo o que permita la puesta en marcha de instalaciones ya existentes, como los baños públicos de la pista del polideportivo, que no funcionan por el vandalismo repetitivo.

Se acuerda el estudiar para poder dotar de servicios públicos los parques para uso de la ciudadanía.

Y por último, que se trabaje la posibilidad de crear una zona de parking para autocaravanas en Quart dada su ubicación estratégica al lado de Valencia.

Todas estas propuestas son las que hemos dialogado y por las que hemos llegado a un acuerdo, ahora lo que tenemos que hacer es cumplir con lo acordado. Comienza un nuevo camino que esperamos que sea muy fructífero para todos y hemos abierto una puerta confiamos en que se mantenga abierta.

Añadir también que este Ayuntamiento debe seguir insistiendo y reclamando la apertura y dotación del centro auxiliar de Salud de la Cebollera, para poder disponer de él cuando sea posible. Nuestro voto, este año será a favor, gracias.

Sr. Sanmartín (PP)

Buenas tardes a todos los vecinos que nos acompañan en esta sesión, que no va a marcar el devenir del municipio durante este año.

Desde que comenzó esta crisis, y sobre todo desde el día 13 de marzo 2020, fatídico, siempre ha sido la vocación de este grupo ser parte de la solución y no del problema, de hecho fuimos capaces de dejar a parte todos a una, firmando un pacto de reconstrucción por el COVID.

Desde este grupo sabíamos que llegaría este día donde tendríamos que apoyar los presupuestos municipales, un pleno de los más importantes, y miren, lo hemos intentado, pero con el documento que nos presentan es casi imposible.

En un escenario en el cual ud mantienen sin ningún tipo de variación todas las tasas y los impuestos para la ciudadanía, lo que están haciendo es incrementar el esfuerzo fiscal de todos los vecinos, e insisto, esfuerzo fiscal.

No han bajado ni un solo impuesto de los que les solicitamos año tras año, y se lo repito, IBI, IVTM, eliminación plus valia e ICIO en reformar. Y ya le digo ninguno, solo con pasearnos un poco por las calles se ven las persianas bajadas con carteles de se alquila, vende o traspasa, y que solución le damos?, absolutamente ninguna y nos guste o no Quart se ha convertido en un pueblo poco atractivo para instalar un negocio.

Y claro que se ha hecho algo, y nos preguntamos si ha funcionado, porque desde nuestra humilde opinión pensamos que no y que ha sido insuficiente.

Oigan y busquen soluciones nuevas y efectivas, porque lo que realmente estamos realmente preocupados es por el futuro que les espera a las familias comercios y empresas, si van a poder llegar a fin de mes, pagar impuestos, por no decir de aquel que está todavía sobreviviendo a base de ayudas y su mayor preocupación es saber si mañana podrá comer no solo el sino la familia.

Uds realmente cree que como está la situación en quart, a los vecinos les preocupa que quart sea Smart Citie? O que tenga el mayor parking subterráneo? En este momento con un incremento desorbitado y sin precedentes de la subida de la luz, gas, gasolina, que consumimos todos, energías necesarias, esto es lo que afecta a las familias y, sin ir más lejos, la cesta de la compra es casi el doble de hace unos meses, y si le sumamos la presión fiscal por las administraciones, pues no lleva a un desequilibrio en la economía familiar porque, recuerden, lo que no ha subido son los salarios.



Mire, a nosotros años tras año la sensación que tenemos es que el pueblo sigue igual y con un reparto en las partidas de los presupuestos similares, y para qué?, y sabe ud la conclusión? Que simplemente lo que hacen es para que les quede un remanente y puedan aplicar modificaciones de créditos cuando quieran.

Este presupuesto es fake, y le explico, para nosotros es un año más, que no se ajusta a la realidad en este pueblo y tampoco a la económica que vivimos, es un presupuesto que no tiene conocimiento real del pueblo que ha quedado después de la pandemia, de las persianas bajadas y necesidades de los vecinos, y si pensamos que este presupuesto va a activar la economía, mal vamos.

Como ya dijimos en el Pleno de las ordenanzas ...este partido aboga por rebaja fiscal en impuestos y tasas, que no se plasma en estos presupuestos, por lo que como le dijimos al principio es muy difícil dar el voto de confianza.

Y antes de concluir decirle que el año pasado nuestra intervención empezó con una anécdota al recordarle que los ciudadanos nos gusta estar informados y, parece mentira, que un Ayuntamiento como el nuestro que apuesta por las tecnologías y transparencia, en su pagina web no esté todavía y esté colgada los presupuesto del 19 que ni siquiera están detallados, pero están. Pero después de un año volvemos a estar igual. Comienza ya a dejar de ser anécdota y esperamos que para este año tengamos los presupuestos que van a aprobar en el día de hoy.

Sr. Nofuentes

Muy bien. Buenas noches. Es un pleno como han dicho muy importante. Entraremos primero a contestar en lo posible y luego haré mi propia opinión de los presupuestos.

Sr. Sanmartín, ha devaluado el concepto de Smart Citie, no hay futuro si no hay una ciudad inteligente, no hay empleo si no somos digitales, y sobre todo no seremos competentes.

Todo esto es compatible con lo que ud ha dicho, que podría coger los número y darse cuenta, porque si en algo nos sentimos orgullosos en este presupuesto es en las polítics sociales, es compatible incrementar en mas del 35% las partidas en políticas sociales, la Sra. Rosa ha hecho referencia al contrato que se ha firmado con la Generalitat y que nos pasa competencias y que prestamos, hay una alineación absoluta con el gobierno autonómico para atender todas las necesidades sociales se presentan aquí, y eso es compatible con un municipio inteligente y sostenible.

Mire, el tema de la presión fiscal, no corresponde a este presupuesto, este lo que contempla es previsión de ingresos y gastos, la de ingresos está basada en el acuerdo plenario del mes pasado, en el que uds planteaban una cosa y si le hubiésemos hecho caso ahora tendríamos que estar planteando que eliminación de programas , que está planteando tendríamos que retirar.

Por tanto, y efectivamente, es un presupuesto con cierto criterio de continuidad, porque está basado en un elemento que se olvida, que es el cumplimiento de una expresión popular que la ciudadanía de quart hizo hace tres años y también algo que ud estaba de acuerdo, el plan de reconstrucción se transfiere también aquí.

Si se lee el presupuesto ese plan, que es verdad, que no era el programa que se votó, si no una cuestión sobrevenida y abordamos con criterio de responsabilidad, en su momento, todas las fuerzas, políticas, y sigue estando presente en estos presupuesto; no en vano el incremento de las partidas y programas sociales y empleo es lo más significativo del presupuesto, por lo que en coherencia debería darse cuenta que lo que aprobó el año pasado y que está aquí y no tiene sentido aprobarlo el pasado año y ahora no.



Mire, Sr. Soler, me gustaría que dijera el nombre, por favor, porque no nos gustaría que se sembrara atisbo de duda, de que hay algún trato de favor a asociación, con tinte ideológico, lo siento ... pero esos discursos que siembra mal... si tiene ud alguna duda y no es razonable digalo, aquí, y el nombre... para poder debatirla y que los vecinos que están aquí se enteren y se fueran con la sensación de no saber que ha pasado con el plan estratégico de subvenciones, que hemos hecho un trato de favor a una asociación con un marcado carácter ideológico. Así que diga el nombre y hablemos

El resto pues en realidad ha alabado el Capitulo I salvo matices del día a día y que tiene sus matices, reconoce que hay que actualizarlo ... incremento de salarios, puestos de RPT dinámica del día a día, ud lo valora positivamente el Capitulo II porque es el que garantiza la prestación de los servicios, pone de manifiesto las inversiones de los tres millones de euros y describe algunos de esos planes, y dice que le parece muy bien que plan subvenciones a entidades esté, cuestiona que pueda ser razonable, por lo que en el fondo, si se escucha ha hecho una intervención favorable a los capítulos, pero luego dice que no le parece bien.

Bueno, allá ud. Pero me gustaría que dijera el nombre.

En cuanto a Podemos. Me gustaría compartir con los ciudadanos la reunión que hemos tenido y su intervención ya no me deja muy claro si va a votar los presupuestos o no...

Quedamos en un acuerdo que con cargo a remanentes atenderíamos una partida sobre cien mil y aun le dije que si era necesario más ... pues más e igual que lo hicimos en términos de movilidad le dije que estamos trabajando mucho y que coincidimos en ello, hemos pasado del 43 al 58% de los vecinos de Quart que utilizan movilidad sostenible, bicicleta o andando, hemos instalado movilidad poco contaminante ... `pero sobre todo un esfuerzo importante en acercar el transporte urbano y trabajarlo donde creo que es nuestra responsabilidad. No tenemos competencias en transporte urbano, sólo hay 85 municipio y lo sabe ... que tenga autobús urbano, y la mayoría son de más de 50.000 habitantes ... que si que tienen competencia.

Pero mire, hoy en día y aprovecho para agradecer a Compromis por el acuerdo, sino para despejar esa última duda que quedó que efectivamente el billete de la lanzadera que existe desde el Barrio se integrará a partir 1 de enero en el billete, por tanto hemos cerrado el círculo

Sr. Jaen, tenemos dos lanzaderas, la 161 y 162 que recorre Barrio S. José que pasa, por el del Cristo y llega hasta el ambulatorio de Quart y metro Salt del Aigua. Y el 161, el otro, que viene de aldaia, va al Barrio y sirve de lanzadera para ir al hospital, ambulatorio de Quart y Salt de l'Aigua, con 20' de frecuencia, una solución consensuada entre todos, y era que había una coincidente dificultad que desde Santa Cecilia al ambulatorio había distancia y hemos trabajado en esto para que se instale un ambulatorio en la zona baja que si no fuera por la pandemia estaría en marcha.

Por tanto hoy en día está garantizada la conectividad entre el Barrio San José, el del Cristo y los puntos neurálgicos de la población. E insistimos en seguir con la movilidad inteligente, y reivindicando a quien haga falta cualquier propuesta de mejora, y recuerdo que hemos dado un salto importante en el acuerdo del gobierno del Botanic en el que se ha reducido los tipos de distancias y hemos integrado todos los billetes de metro y bus, es un paso muy importante acercar la movilidad.

Mire, he estudiado lo que tiene Manises, y en determinados meses ... y lo primero es que la frecuencia es de una hora larga, 7 de la mañana, 9, 10, 11, 12, 14, 15, 17 y 18'30 eso en meses de mas frecuencia en julio y agosto a medio día ya no hay, quiero decir no es una solución esto ... no soluciona nada ... una hora esperando ... una barbaridad ... el coste de lo que plantea está por encima del medio



millón de euros, encima un servicio razonable que preste está por encima de ese medio millón, pero en nuestra opinión no es hoy por hoy necesario plantear esa alternativa... mientras funcione la solución que estamos planteando.

Por lo tanto, en realidad, en que punto estamos. Sinceramente me gustaría que, Sr. Jaén, dijera si al final va a aceptar ... habiéndole aceptando dos de las tres enmiendas que ha planteado saber si va a votar a favor el presupuesto, porque si ud que se quiere liberar del compromiso de apoyar el presupuesto nos libera de que nosotros podamos... que lo decidiremos libremente cuando y como con qué objetivo... y que es verdad que le dije que hay aspectos que se tendrán que revisar de ese tema.

Propuesta de mejora, la primera vez que se hace una campaña de apoyo al comercial local, pues habrá que revisar, evaluar y hacer propuestas de mejora.

Pero cual es, el punto en que nos encontramos, una valoración política basada en hechos objetivos... yo he encontrado poco, si que he encontrado un continuismo es sus intervenciones y apreciaciones, ...y la liturgia que utilizan clásicamente , especialmente PP y Ciudadanos, en este caso para no apoyar unos presupuestos que luego van a apoyar los programas y actividades que están dentro de éste, es un poco contradictorio. Pero la liturgia es que en los Plenos no se ha de votar porque pertenece a otro partido, y luego cuando desarrollemos cada uno de los programas vamos a ir coincidiendo, no lo entiendo, creo que ahí deben de dar un salto y quitarse las siglas de encima y ser más quarteros

Pero miren, es difícil, sinceramente, en un planteamiento del presupuesto del 22 basado en tres aspectos fundamentales, hacemos un presupuesto sin ningún condicionante económico con nadie, deuda cero, no debemos nada y además a instancia de uds admite que el remanente de Tesorería forma parte del propio presupuesto. Además está basado en hecho reales porque llevamos más de veinte años con remanentes en positivo... ya incorpora que nuestro presupuesto se basa en el documento de aquí, más todas y cada una de las modificaciones que hacemos y que son participes.

Por tanto, primer elemento, partimos de base de una deuda cero, pregúntenle a la Administración General o Autonómica si pueden hacer un presupuesto partiendo de una deuda cero, por tanto creo que ahí debemos de sentirnos orgullosos de ser capaces de atender todas y cada una de las necesidades viniesen de donde viniesen muchas de ellas de parte de uds han sido integradas y puestas en marcha, y le agradezco cada una, pero ese presupuesto que asciende a 31.700.000 euros vamos a ver cual es la aportación de los ciudadanos, alguien ha comentado la presión fiscal, y el Sr. Soler, de esos treinta y un millones tan solo 9.432.083 es la aportación de la ciudadanía al presupuesto, el resto más de 22.000.000 son de otras fuentes que no son los vecinos. Fijense qué cifras. Ahí vienen de europa, la Diputación, Estado ... incluso y me atreveré a decirlo, de convenios que hacemos con empresas, que también es nuestra responsabilidad poder firmar convenios con ellas que nutran las Arcas.

Ud pueden decir, bueno si estuviéramos nosotros también lo haríamos, claro que sí, pero lo hemos hecho nosotros. Hablamos de más de 400.,000 euros al año de firma de convenios con empresas que están instaladas en Quart y permiten ejercer una menor presión fiscal.

376 euros es la presión, la aportación de la ciudadanía a este presupuesto, por cada uno.

Le digo lo que es la inversión por habitante? Estamos hablando de 1262'45 euros, recibe cada uno a cambio de los 376 que es lo que aporta

Por lo tanto, tenemos una deuda 0, una aportación muy por debajo de la media, mucho, y datos macroeconómicos que son favorables.



Ud ha hecho una situación catastrofista de la economía, empresas que no tiene nada que ver con los que nosotros manejamos.

Hace un año le dije que pasábamos de 3065 el numero de empresas a 3095, este año pasamos a 3212, IAE para que no confundamos. De las cuales de 613 a 653, 40 empresas son de facturación de más de un millón de euros, esas no están exentas de IAE por lo tanto el atractivo de implantación de empresa, de generación empleo, de ingresos está creciendo? Claro que sí!!! Por lo tanto tenemos datos para sentirnos orgullosos de este presupuesto que contempla todo lo que podemos discutir, basado en deuda cero, aportación mínima de la ciudadanía y mucha búsqueda de recursos en el exterior.

Con eso cualquier persona que se viese aquí, sinceramente, sin ningún tipo de condicionante litúrgico de siglas y abandonando lo que creo que es un poco discurso pues ... como atrofiado, decrepito, obsoleto, lo clásico que se dice en estas situaciones y que no obedece a la realidad.

En la segunda intervención podremos explicar los ejes del presupuesto, pero los pilares básicos es para sentirse muy orgulloso de poder formar parte de este presupuesto.

Sra. Presidenta.

Bueno, pues en el mismo orden, y con menos tiempo que en la primera intervención... la segunda intervención.

Sr. Jaén.

Si, bueno, como hemos dicho... eh ... las características geográficas, medioambientales, edad población, y sobre todo las diferencias de servicios entre los barrios creemos que justifica la creación de un transporte urbano colectivo es necesaria.

No implica que un autobús reemplace a otro, pueden coexistir perfectamente y los dos dar el servicio, uno pasa por diferentes poblaciones y este simplemente es un circuito cíclico dentro del municipio pero con el factor de sostenibilidad y encima gratuito, por lo tanto es mucho más accesible a la población que igual no puede acceder al otro.

Además, los vecinos de los barrios más alejados de Quart sí no han hablado de esta lanzadera, pero que no soluciona sus problemas, por lo tanto por esto hemos seguido trayéndola al pleno.

Además has dicho que es una competencia de municipios de más de 50.000 habitantes. Pero como también hay diferentes ayudas de la AMTV que da a los municipios que promocionan este tipo de transporte urbano municipal y... para ... sorpresa Manises, alboraya, la Pobla, Llíria, Ribarroja etc... eh ... son municipios que no llegan a esa población y que reciben por este servicio entre 30.000, 50.000, 10.000 euros, depende del municipio y población, una ayuda por fomentar este tipo de transporte gratuito.

Por tanto creemos que la inversión que se realiza no es tanto como dice y otros Ayuntamiento la realizan. Y no implica que un autobús haga desaparecer al otro, pueden coexistir los dos, y al final estaríamos incidiendo aun más en el transporte.

Luego ... bueno ... las rutas que le he pasado y que se están haciendo en Manises es muy similar, y la situación social es prácticamente similar, por lo que lo vemos viable.

En cuanto a la posición de voto, ... en este sentido hay dos opciones y como le dije, si me daba a elegir entre esas dos yo cogería la del autobús, aunque son similares entre una y otra aunque creo que abarca más población que la



que son las tarjetas, porque al fin y al cabo las tarjetas son finitas, una cantidad concreta y el autobús pueden alcanzar a los vecinos indistintamente de su nivel económico y como ha dicho, porque no valoramos la opción que recoge cada vecino que si decide subirse a un autobús gratuito con una frecuencia determinada o a uno pagando, o decide ir andando... creo que la media de población de nuestro municipio requiere que facilitemos los máximo posible este tipo de transporte.

Bueno ... eh... por tanto ... eh ... bueno ... yo también me comprometo desde Podemos, a aprobar cuando llegue esa enmienda que ud dice esa propuesta ... cuando se realice esa propuesta de enmienda a los presupuestos donde se quede reflejado esos bonos de incentivo al comercio la apoyaremos, pero mientras tanto no podemos apoyar un presupuesto al completo ... que ... que al final tiene una propuesta que viene del año pasado y que se ha visto claramente que funciona... que no solo hemos traído estas porque sí sino que son las más presupuestables de las que nos han hecho llegar, de todas, eh ...

Sra. Presidenta.

En resumen, por favor, porque no me estoy enterando...

Sr. Jaén.

Sí ... el resumen es que nos abstendremos ...

Sra. Presidenta.

El sentido del voto ... lo digo porque es importante ... si pero claro si lo vamos acelerando pues presupuestariamente le damos más vueltas ...

Sr. Jaen,

No se preocupe que se lo dejaré muy claro.

Hay otra de las propuestas que hemos seguido trabajando y que seguiremos eh... lanzando al equipo de gobierno y que esperemos que se sigan desarrollando y que se aprueben, algunas de ellas ya se aprobaron el año pasado ... como el reciclaje por parte de los vecinos y que tengan un incentivo, es una propuesta que se trasladó el año pasado, se aceptó pero no se ha visto ni reflejada, ni ejecutada en los presupuestos de este año, por lo tanto eh... también nos gustaría este año ... cuando pudiera ser se ejecutara...

Y bueno ... eh... el bono comercial como le he dicho, me comprometo a que cuando llegue esa modificación presupuestaria pues gustosamente la aceptaremos y la aprobaremos con uds ... el resto del presupuesto al no contemplar la medida de más calibre, la del autobús, no podemos apoyarlo en su totalidad y será una abstención solidaria, para no votar en contra.

Sr. Soler.

Sí. Bueno en primer lugar Sr. Nofuentes, referente a mi primera intervención, pues como habrá podido escuchar pues me he querido referir en esta ocasión al primer capítulo, que sobre todo le he hecho hacer hincapié a lo que el Sr. Interventor en este caso estaba poniendo siempre en sucesivos años... una serie de observaciones que sí que me dirijo a uds como equipo de gobierno para que pongan cuanto antes pues en marcha, porque son muy importantes a nivel administrativo de este ayuntamiento, y como he dicho antes pues era la indicación de los problemas por acumulación de tareas, personal temporal, inexistencia de programación real, la constatación errores, falta plan de empleo, retraso en la conversión ... y eso no lo digo yo, lo dice el Sr. Interventor como técnico de la casa, aparte de que hace una cosa muy importante y es remarcar una posible amenaza de colapso en poco tiempo en algunos servicios, y eso es algo que es bastante serio como para tomar las medidas oportunas, para que poco a poco ni



ocurra ahora ni en un futuro... entonces dentro de todo esto ... bien es cierto sí que son importante las observaciones y comentarios... igualmente como una reorganización profesional que suponga entrar de lleno en el siglo XXI con una administración acorde a ello con medios personales y técnicos adecuados, sin suponer ni más gasto ni más dificultad, y lo dice el Sr. Interventor, y no yo.

Por lo tanto, sí que es verdad que todo ello va pues dirigido a que se subsanen todas estas cuestiones y sobre todo se le de prioridad en este caso, a poder ser ... pues para el año que bien el equipo de gobierno ponga las medidas oportunas para que ello no ocurra.

Entonces, luego en lo demás ... pues capítulos y demás ... pues bueno como he dicho antes pues deberíamos incentivar acciones y actividades que aborden problemas actuales que nos afectan de manera muy clara, como la lucha contra la obesidad infantil, que ya nosotros en su día pues no nos la aprobaron, como el cambio climático, que no aparece nada en presupuestos ... y la salud mental entre otros, y por tanto nosotros entre todo eso, como le remarco ... no estamos de acuerdo.

Ahora, como ud bien ha dicho que le haga constar en el plan estratégico de subvenciones, en este caso la entidad beneficiaria es el MussolVerd, en este caso tiene un proyecto de actividad es una noche, una sola noche de folk, la cuantía son 6400 euros, y si nos ceñimos a lo que MussolVerd lleva a cabo en una sola noche y lo que demás entidades ... todas realizan y tienen una subvención de cuatro mil y pico y la clavaría de San Onofre tiene mil cuatrocientos sesenta, las fallas tienen unos tres mil ... todas estas si que hacen una serie de actividades a lo largo del año, muchas más que pueda hacer una entidad en una noche... y siempre con unos tintes, desde mi punto de vista,... ideológicos, pancatalanistas ... esa es mi opinión, y ud me ha dicho dígalos, y yo se lo digo, sin problema, porque le repito, además ... es nuestra opinión, una noche 6400 euros, para mí no es acorde en relación a las demás que hacen a lo largo de todo el año.

Quería comentar respecto a las propuestas de Sr.Jaen, pues nosotros hemos estado viendo que las doce propuestas que presentaron el año pasado, de todas ellas una solo se ha llevado a cabo, que es la de comercio y sí que es cierto que la que propone hoy que es el autobús urbano ...

Sra. Presidenta.

Vamos a ver Sr. Soler ... aquí estamos debatiendo sobre el presupuesto, no sobre las enmiendas que presentó el Sr. Jaén, ni las que presentó Compromís o las de PSOE, quiero decir, céntrese en debatir el documento que se presenta por parte del equipo de gobierno, no se puede interpelar ... es que si no el Sr. Jaén tendrá derecho a interpelar ...

Imagínese que le dice al Sr. Sanmartín que lo que dijo está muy bien ... no... ud tiene que debatir con el Sr. Nofuentes en este caso... una cosa es hacer una referencia a uno u otro, pero nada más porque si no abre un debate ...que no toca ahora ...

Sr. Soler

Coincidimos perfectamente, así como con las tres enmiendas que ha presentado el Sr. Jaén porque coincide con nuestro programa y que ha presentado el equipo de gobierno con las mismas... y ... bueno sí que quería hacer constar que en relación sobre todo estamos hablando de la partida que en la de comercio, del Sr. Angel Lorente, que esperemos que la del año que viene sea mucho mayor y que no haya ni mucho menos los problemas que ha habido en este caso en esta campaña, que nos parece correctísima y que se tenía que duplicar o más incluso porque se le hace mucho bien a los vecinos y al comercio local.

Y nada más... gracias y hasta la próxima ...



Sr. Sanmartín.

Sr. Nofuentes, está claro que los presupuestos son eh... entradas y salidas, lo que se recauda y donde vamos a destinar el dinero, eso está claro.

Eh... quiero decirle que en el tema del capítulo social siempre hemos apoyado lo que se ha hecho, yo no he dicho ni voy a decir, ni planteado que las propuestas que hicimos, uno para que afectara al tema social, o para quitar alguna partida, no es cierto.

Lo que sí que es cierto es que no ha dicho eh... que son nueve millones lo que entra al presupuesto de la ciudadanía... y el resto quitando transferencias de las administraciones entra de lo que pertenece al territorio...

Yo lo que quiero decir es que la bajada, por ejemplo del IBI, que nunca se acepta... mire el que ud le baje el IBI al ciudadano de a pie, que va a bajar, 10 euros, ¿ 8?,7? Eso no desequilibra un presupuesto ... y me va a decir que son tanto a los vecinos... y tanto a las empresas... baje a los vecinos ...no tienen el mismo coeficiente el urbano que el industrial si es eso a lo que se refiere...

En el tema de Smart Citie, evidentemente hay que evolucionar...algo que están haciendo casi todos los pueblos ... no solo Quart, pero a lo mejor estamos en una tesitura con otras necesidades, en la inversión de lo que es el Ayuntamiento al ciudadano ... es lo único que intento comunicar

En el tema de la reconstrucción estuvimos todos de acuerdo y seguiremos estando, y eso de que no tenemos coherencia porque no vamos a aceptar el presupuesto pero que luego aprobamos las partidas, evidentemente, el presupuesto lo han hecho uds y va a seguir hacia adelante y no vamos a votar que no a cualquier cosa porque no nos vamos al detalle del global de lo que es el presupuesto, nos vamos a partidas que nosotros haríamos diferentes, seguro, además cada uno haríamos uno diferente ¿vale?

Y si, somos coherentes, ya le digo, nosotros confeccionariamos o haríamos partidas completamente diferentes, no en general, en algunas, y evidentemente la coherencia es por nuestros votantes y por nosotros y porque no aprueban ninguna bajada de lo que hemos pedido.

Y evidentemente, como le digo, es su política, su forma de gestión y su programa y nosotros por coherencia no lo vamos a apoyar,

Sr. Nofuentes.

Muy breve, porque esto ya ... pero vamos, alguna pequeña aclaración...

Yo creo que, Sr. Soler, debería de medir mucho más lo que dice, sobre todo cuando habla de personas o asociaciones que prestan una labor importante, y le recomiendo, que para otra ocasión pregunte antes porque no es verdad que la entidad que dice solo tenga una actividad un día.

;;Desarrolla actividad durante muchos días al año!!! Otra cosa es que ud vea una un día, por lo tanto... y además la Nit Folk dura una semana y que vienen grupos de muchos grupos de la geografía española, tiene mas importancia de la que le da, trae grupo de rango incluso internacional y participan en esa Nit Folk, no son cuatro amigos, es un encuentro nacional y que merece respeto y respaldo y durante todo el año hacen cosas de recuperación del patrimonio cultural del municipio.

Por lo tanto cada entidad en nuestro pueblo desempeña una labora, fantástica, cada uno en lo suyo ... y cada una de las actividades que programan y podemos sentirnos muy orgullosos de todas las entidades del municipio y sobradamente justificado, en este caso, el papel que hace la asociación que



menciona y que deberían de hacer que retirasen esa parte de su intervención porque creo que de lo que ha dicho al papel que desempeñan en Quart y desde hace muchos años es para sentirse orgulloso de esa y del resto.

Mire Sr. Jaén, le dimos muestra sobrada en el presupuesto del 21 cuando nos comprometimos para no tener que modificar el presupuesto cuando nos sentamos, a que con cargo al remanente, y lo hemos dicho, y lo ha admitido, pusiéramos en marcha lo que ha dicho de los bonos, ; con todas las consideraciones que me hizo!! Donde revisar, cómo se gestiona, las fortalezas de la aplicación, las debilidades, las propuestas de mejoras, y si recuerda planteamos el incorporar reconocimiento de la contribución a la ciudadanía en temas de medioambiente para que pudieran vincularse, pero al final concluimos que eran materias a posteriori ... y hoy se lo vuelvo a decir, en término del autobús cada día consideramos este grupo que es más innecesario duplicar recursos de estas características que tienen un coste económico, no creo que sea un buen momento para duplicarlo...

Ud ha dicho esto, bueno pues no pasa nada porque se dupliquen... no ... no ... no es competencia mantengamos el que mejor incluso el que hay, si se considera necesario, en eso nos comprometemos a avanzar como esta mañana el acuerdo que hemos llegado con Compromís en la integración del billete que afortunadamente está ... y nos comprometemos en la movilidad, en solucionar cualquier problema con respecto a la movilidad ... pero no de forma ... improvisada cuando ya hay soluciones.

Por lo tanto, si no respalda el presupuesto pues igual hacemos lo mismo o no, pero no nos sentimos obligados a mantener lo que parece que pueda ser un error... porque las negociaciones, los avances se basan en eso ... hay un acuerdo presupuestario, el Botanic se ha hecho, en el Estado se ha hecho, donde se ha negociado una serie de cosas nosotros habíamos incorporado en nuestro presupuesto de ejecución del año que viene, que ud sabe que será mucho más del que aquí está descrito, hemos incorporado el compromiso de dos de las tres propuestas que hacía.

Hemos incorporado la totalidad de todas las propuestas, unas que sean de una forma y otras de lo que ha explicado la Sra. García a excepción del parking, y por tanto sobrada muestra de ello Sr. Jaén.

En definitiva, yo lo siento, pero no entiendo como en un presupuesto como el que traemos hoy con la voluntad de la ciudadanía, y plan de reconstrucción de todas las fuerzas y otras que se han ido haciendo, no se incorporan a este presupuesto, que como les he dicho antes, es histórico, la primera vez en la historia de la democracia de Quart que haremos un presupuesto sin ningún tipo de ataduras con la banca, libres, y encima abiertos a que todos los remanentes los incorporamos, un presupuesto que tiene fundamentalmente una cantidad importante en políticas sociales, más de 126 programas, que van a dar solución a muchos problemas y a otros nuevos que van a surgir, pero que generan tranquilidad, ilusión y yo creo que confianza.

Por tanto, aun a sabiendas que es probable que no, les pediría que se unieran a este presupuesto el primero que va a constar en el Acta que se hace sin ningún tipo de deuda.

4. PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES. (874503N)

Vista la propuesta presentada por la Concejala de Participación Ciudadana para la aprobación del Plan Estratégico de Subvenciones 2020/2023 del Ayuntamiento de Quart de Poblet, de conformidad con el art. 8 Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.



Previo dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Recursos Generales, el Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad de los veintiún Sres Concejales asistentes a la sesión, incluida la Sra Alcaldesa, que de hecho y de derecho componen la Corporación, acuerda:

UNO. Aprobar el Plan Estratégico de subvenciones del Ayuntamiento de Quart de Poblet, para los años 2020-2023, así como el Anexo II, para su ejecución durante el año 2022.

DOS. Publicar el Plan Estratégico de subvenciones en la página web del Ayuntamiento de Quart de Poblet, portal de transparencia.

5. MODIFICACIÓN DE LA ENCOMIENDA DE GESTIÓN DEL SERVICIO DE LA LIMPIEZA VIARIA DE LA EMPRESA PÚBLICA DE SERVICIOS DE QUART DE POBLET SL. (SMI) (871821N)

Vista la propuesta presentada por el Consejero Delegado de la Empresa Pública GESQUART S.L., en la que se hace constar:

Resultando que en el RD 817/2021 de 28 de septiembre de 2021 se fijó el salario mínimo interprofesional para 2021 en 965€/mes, publicado en el BOE núm. 233 de fecha 29 de septiembre de 2021, que establece en su artículo 1º que "el salario mínimo para cualesquiera actividades en la agricultura, en la industria y en los servicios, sin distinción de sexo ni edad de los trabajadores, queda fijado en 32.17 euros/día o 965 euros/mes". Y en su disposición final tercera "este RD entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el BOE, y surtirá efectos durante el periodo comprendido entre el 1 de septiembre y el 31 de diciembre de 2021".

Visto que de la aplicación del RD 817/2020 se derivan efectos económicos que suponen mayor gasto en personal de limpieza viaria de los previstos para la empresa pública Gesquart S.L. de los aprobados en la encomienda de gestión vigente para limpieza viaria.

Visto el informe de Administración de la Empresa Pública y de D. Jose Ramón Hernández como responsable del departamento laboral de la mercantil AFILCO ASESORES S.L.P que actualmente tiene contratadas las funciones de consultoría de legislación laboral, gestión de salarios y cotizaciones entre otras.

Visto el acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de la Sociedad Pública Municipal, Empresa Pública de Servicios de Gestión de Quart de Poblet, S.L., sesión celebrada el día veintiséis de octubre del corriente.

Emitido informe por el Sr. Interventor y previo dictamen de Comisión Informativa de Hacienda y Recursos Generales, el Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad de los veintiún Sres Concejales asistentes a la sesión, incluida la Sra Alcaldesa, que de hecho y de derecho componen la Corporación, acuerda:

Modificar la encomienda de gestión de "limpieza viaria", en los siguientes términos:



a) Para el ejercicio 2021 (desde el 1 de septiembre al 31 de diciembre), el incremento económico de 3.402,38 €, en concepto de salarios y seguridad social, para la encomienda de limpieza viaria.

b) Para el ejercicio de 2022 (desde el 1 de enero al 31 de diciembre de 2022) el incremento económico de 10.657,36 euros.

6. MODIFICACIÓN DE LAS NORMAS PARA LA ENCOMIENDA DE GESTIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA VIARIA DE LA EMPRESA PÚBLICA DE SERVICIOS DE QUART DE POBLET S.L. (877362J)

El Pleno del Ayuntamiento de Quart de Poblet, en sesión celebrada el día 28 de febrero de 2017, encomendó la gestión del servicio público de limpieza viaria del municipio de Quart de Poblet a la empresa pública de gestión de servicios de Quart de Poblet SLU (GESQUART).

Las normas para la encomienda de la gestión de la limpieza viaria fueron modificadas por acuerdo del Pleno, en sesión celebrada el 28 de noviembre de 2017.

Visto el apartado 4 "RÉGIMEN DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO" subapartado 4.1 "zonas o áreas de trabajo" donde se determina, a fin de obtener una mayor eficacia de la prestación del servicio, los diferentes sectores o zonas de actuación del área de trabajo donde se llevará a cabo el servicios de limpieza viaria.

Visto el informe emitido por el Técnico de Medio Ambiente sobre la necesidad de ampliar los servicios de limpieza de ESPACIOS PÚBLICOS, donde se describe la relación de espacios públicos que precisan de servicios de limpieza no incluidos actualmente en la encomienda de gestión, especificando necesidades horarias en el mismo, así como anexo con el estudio económico que supone dicha ampliación del servicios de limpieza de los nuevos espacios públicos.

Emitido informe jurídico por Secretaría General e informe de fiscalización por los Servicios Económicos.

Previo dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Recursos Generales, el Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad de los veintidós Sres Concejales asistentes a la sesión, incluida la Sra Alcaldesa, que de hecho y de derecho componen la Corporación, acuerda:

UNO. Modificar la encomienda de gestión de limpieza viaria apartado 4 "RÉGIMEN DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO", ampliando los siguientes espacios públicos:

1. NUEVOS ESPACIOS PUBLICOS

Línea 1.- Superficies estimadas de limpieza del PAI de Molí d'Animeta

ZONA	SUPERFICIE (m2)
Aparcamiento	13.770
Aceras	22.072
Viales	29.876



Viales BIC	4.000
Carriles Bici	3.096
Zonas verdes	31.068
Pipicanes	600
Zonas de juegos	6.000
Sup pavimentada (pistas y otros)	2.297

Medios necesarios contemplado exclusivamente equipos manuales

ZONA	SUPERFICIE (m2)	Superficie jornada barrio manual (m2)	Nº de jornadas
Aparcamiento	13.770	30.000	0,46
Aceras	22.072	12.000	1,84
Viales	29.876	50.000	0,60
Viales BIC	4.000	12.000	0,33
Carriles Bici	3.096	18.000	0,17
Zonas verdes	31.068	36.000	0,86
Pipicanes	600	12.000	0,05
Zonas de juegos	6.000	6.000	1,00
Sup pavimentada (pistas y otros)	2.297	60.000	0,04
			5,35

2. ESTUDIO ECONÓMICO AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA ESPACIOS PÚBLICOS

Cálculo de costes servicios de limpieza equipos manuales.

SERVICIO DE BARRIDO MANUAL PAI ANIMETA

MANO DE OBRA (***)	UNIDADES	DEDICACIÓN	DIAS	COSTE/DIA	TOTAL€
Peón Limpieza	5,35	1,00	247 (*)	72,00	95.188,33
Peón limpieza festiv	5,35	0,50	118 (**)	90,00	28.421,62
				TOTAL MANO DE OBRA	123.609,94

TOTAL COSTE DIRECTO	123.609,94€
GASTOS GENERALES 6%	7.416,60€
COSTES PROD. Y OTROS 3%	3.708,30€
PRECIO CIERTO	134.734,84€

COSTE ANUAL DEL SERVICIO: 134.734,84€



(*) De los 365 días del año, contemplamos como laborales 247 días, excluimos los sábados, domingos ni festivos.

(**) Consideramos como especiales y los asimilamos a festivos, los 52 sábados, 52 domingos y 14 festivos, en total 118 días.

(***) El personal trabaja seis días a la semana con una jornada laboral de 6 horas y 15 minutos, librando un día a la semana que será el sábado o el domingo, y los medios dispuestos tanto en fin de semana como en festivos, lo estarán al 50%.

DOS. El encargo está supeditado a la existencia de crédito adecuado y suficiente en el ejercicio de 2022.

TRES. Facultar a la alcaldía para la firma de cuantos documentos sean necesarios para la ejecución de este acuerdo.

CUATRO. Una vez aceptada por la Junta General de la Empresa Pública se publicará en el BOP.

7. LIQUIDACIÓN DE LA EXPLOTACIÓN EN EL EJERCICIO DE 2021 DEL CONTRATO DE CONCESIÓN DE OBRA PÚBLICA SUSCRITO ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE QUART DE POBLET Y LA EMPRESA DE GESTIÓN, SALUD Y DEPORTE S.L (871163Z).

Visto el escrito presentado por la empresa Gestión Salud y Deporte S.L., relativo a la liquidación de la explotación de la concesión de obra pública del servicio de piscina descubierta, durante el ejercicio de 2021.

Emitido informe favorable, por el responsable del contrato, la Dirección de Deportes, de la liquidación presentada referente a los gastos e ingresos de explotación durante la temporada 2021.

Emitido, asimismo, informe favorable, por el Sr. Interventor, de la justificación presentada, una vez comprobada la liquidación y la documentación obrante de la concesión y comparados los importes de la previsión y de la posterior ejecución.

Previo dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Recursos Generales, el Pleno del Ayuntamiento por mayoría absoluta de votos a favor, 12 PSOE, 2 PP, 2 COMPROMIS y 1 CIUDADANOS, habiéndose abstenido, 1 PODEM, acuerda:

UNO. Aprobar la liquidación de la explotación, durante el ejercicio de 2021, del contrato de concesión de obra pública suscrito entre el Ayuntamiento de Quart de Poblet y la empresa Gestión Salud y Deporte S.L., por importe de trescientos tres mil setecientos sesenta y cuatro euros con cuarenta y ocho céntimos (303.764,48 euros).

DOS. Satisfacer el importe de la liquidación aprobada a la empresa concesionaria, Gestión Salud y Deporte S.L.

INTERVENCIONES.

Sr. Jaén.

Como otros años en este punto, al igual que se recoge en la memoria eh... de alcaldía de estos presupuestos de 2022 pues veríamos conveniente que la gestión del mismo se realizase directamente por parte del Ayuntamiento pues



porque creemos firmemente que esto conllevará un ahorro importante gracias a la gestión directa del mismo.

Sr. Presidenta.

Eso ocurrirá cuando acabe el contrato... eso va a ser así...

Bueno, una cosa, clarificar que el presupuesto y los trimestres de cada uno, es verdad que no están en la página web pero sí que están en el portal de transparencia, hasta este último trimestre ... lo digo para que lo conozcamos ... mejor si están en todas partes pero no es que no están, están en el portal de transparencia que es donde creo que es el sitio adecuado donde deben estar, no está de más que estén en la página web también, y tiene razón, que si están mejor, pero están en el portal de transparencia hasta el último trimestre, ¿de acuerdo? ... es que me he acordado en este momento.

8. DAR CUENTA DEL INFORME DE TESORERÍA EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO CUARTO DE LA LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO, DE MODIFICACIÓN DE LA LEY 3/2004, DE 29 DE DICIEMBRE, POR LA QUE SE ESTABLECEN MEDIDAS DE LUCHA CONTRA LA MOROSIDAD EN LAS OPERACIONES COMERCIALES Y RELACIÓN DE FACTURAS INCORPORADAS POR LA INTERVENCIÓN, SEGÚN EL ARTÍCULO QUINTO, PUNTO 4, DE LA CITADA LEY, DEL TERCER TRIMESTRE DE 2021. (863754J)

De conformidad con la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, se da cuenta al Pleno, del informe trimestral de Tesorería sobre cumplimiento de los plazos previstos en la Ley, con relación al pago de las obligaciones de este Ayuntamiento, correspondiente al tercer trimestre del ejercicio de 2021.

El Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad, acuerda:

UNO. Quedar enterado del informe emitido por Tesorería, correspondiente al tercer trimestre del ejercicio de 2021, de la relación de facturas o documentos justificativos incorporados por Intervención, según lo dispuesto en el artículo 5.4 de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, y del periodo medio de pago global a proveedores, que se establece en 31,72 días.

DOS. Remitir el citado informe a los órganos competentes del Ministerio de Economía y Hacienda y a los de las Comunidades Autónomas, en cumplimiento del art. 4.4 de la Ley 15/2010, de 6 de julio.

TRES. Publicar en la página Web o en el tablón de edictos del Ayuntamiento, el informe agregado de la relación de facturas y documentos que se han presentado agrupándolos según su estado de tramitación.

9. DAR CUENTA DEL INFORME DE INTERVENCIÓN SEGÚN LA BASE 37 DE LAS DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL PARA EL EJERCICIO DE 2021, CORRESPONDIENTE AL TERCER TRIMESTRE. (863774M)

De conformidad con lo acordado por el Pleno del Ayuntamiento, con ocasión de la aprobación del Presupuesto general para el ejercicio 2021 en sesión de 26 de noviembre de 2020, en el cual se incluye en la Base 37 de ejecución, en desarrollo de



lo dispuesto en el artículo 207 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas locales, así como en la Orden HAP/2105/2012 de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, se da cuenta al Pleno de la información periódica a suministrar al Pleno, correspondiente al tercer trimestre de 2021.

10. DAR CUENTA PLAN ANUAL DEL CONTROL FINANCIERO 2021 (883332A)

Se da cuenta al Pleno del Plan Anual del Control Financiero 2021.

11. DAR CUENTA INFORME JUSTIFICATIVO DE AUMENTO DE JORNADAS LABORALES DE DETERMINADAS FIGURAS PROFESIONALES AL SERVICIO DEL CENTRO DE TIPOLOGÍA MIXTA DE QUART DE POBLET. (799204F)

Se da cuenta al Pleno de informe emitido por la Concejala de Servicios Sociales y Familia y la Coordinadora de Servicios Sociales, justificativo de aumento de jornadas laborales de determinadas figuras profesionales al servicio del Centro de tipología mixta de Quart de Poblet.

12. RUEGOS Y PREGUNTAS.

Sr. Jaén.

Bueno ... eh... tenemos un ruego que nos gustaría que se aclarase ... es una reivindicación vecinal.

Como ud sabe desde Unidas Podemos hemos realizado una enmienda a los presupuestos de la Generalitat en la que se solicitaba una partida económica para garantizar la apertura del Centro Auxiliar de la Cebollera, ya que inicialmente no aparecía en los presupuesto dirigidos a Quart, tras esto hemos conocido que dicho gasto tiene que ser asumido por la empresa concesionaria, que es la encargada de dar cobertura a nuestra área de salud, nuestro objetivo y entiendo que el del equipo de gobierno es que se abra cuanto antes... eh... sabemos que hay un acuerdo entre Sanitas y el Ayuntamiento, pero desconocemos los términos del mismo... entonces nos gustaría saber en qué situación se encuentra actualmente el Centro y los pasos que quedan para que definitivamente se abra.

Sr. Soler.

Quería hacer la consulta sí... va a ser el año que viene el año en que se va a cambiar lo que es el césped del campo municipal del Quart ya que está contemplado lo que es la aportación económica y si va a ser en verano, que lo están



preguntando, dadas las fechas y demás ... y ya es que me lo han dicho varias veces y se lo he dicho a Fran alguna vez, ...

Y también si tienen previsto alguna fecha de inicio de lo que son los campos nuevos de futbol que bueno... que ya se comentó aquí en la campaña en el programa electoral del 2015 como este, los nuevos campos de futbol, ¿hay alguna fecha, proyecto o idea?

Sra. Mora (PP)

mi pregunta era la de Daniel ...

Sra. Presidenta.

La estaba esperando eh?, si no lo hubierais hecho me habríais fastidiado ... es broma...

A ver. Daniel y Amparo, en este sentido Unidas Podemos lo que ha hecho ha sido propuesta de enmienda que no se puede enmendar porque no puede figurar en el Presupuesto de la Generalitat, el otro día por teléfono os lo comenté a los dos porque eso es una ... una cuestión que tiene que asumir la concesionaria del departamento o sea Sanitas, que es la gestiona todo el departamento y eso entra dentro del presupuesto que la Consellería tiene pactadas con cada una de las concesiones y hay unas comisiones bilaterales que se sientan una o dos veces al año, las que se considere por Consellería y Sanitas, y que el Ayuntamiento no pinta nada, lo digo para que lo sepáis y ahí la Consellería lo que tiene en el contrato Sanitas lo tiene que cumplir y lo que no, como era esto que no estaba inicialmente, se lo tiene que pagar a Sanitas, pero es Sanitas la que tiene que proveer el personal y poner el mobiliario

Y el Ayuntamiento en aras de facilitar que se abriera, aunque no es competencia municipal, pero sí que siempre habíamos manifestado el espíritu de colaboración saben que adquirió los locales y corrió a cargo de la reforma y el Ayuntamiento tiene firmado un convenio con la Consellería de Sanidad, que es público está en el DOGV, por el cual el Ayuntamiento asume el mantenimiento, o sea, limpieza, suministros en general menos telefonía que depende de la Generalitat porque hay un sistema único etc... el gas, calefacción, eso lo asume el Ayuntamiento y a cambio la Generalitat nos paga un canon todos los años, que varía ... que de haberlo puesto en marcha, que tenía que haber sido en abril, pero al comenzar la pandemia desgraciadamente, el año pasado hubiéramos tenido unos diez mil euros mas o menos,



para pagar esto de lo que estoy hablando ... y ese es el marco general, no se si con esto aclaro un poco de porque no se puede enmendar el presupuesto de la Generalitat porque no tiene sentido.

En qué momento estamos?, estamos precisamente hoy y mañana GESQUART haciendo una limpieza en profundidad, porque si no pasa nada, traen los muebles el día 2 o 3, estamos pendientes, por parte del Ayuntamiento ya tenemos el alta de todos los suministros, falta el contrato mantenimiento, pero se puede abrir aunque no esté firmado, porque luz agua y demás está desde el año pasado.

¿Qué es lo que falta? Poner los muebles, personal, que parece ser que podría no ser dificultoso y falta que cuando este ese mobiliario y todo en su sitio vengan del servicio de Inspección Sanitaria a hacer una autorización sanitaria, que eso lo tiene que hacer la Conselleria, y una vez autorizado sanitariamente ya se puede poner en marcha. En ese momento estamos.

Y también estamos ... cuando en marzo del año pasado ya habíamos decidido pues que son dos médicos de medicina general y digamos que hay que desgajar dos cupos de pacientes voluntariamente, claro, estábamos viendo que fueran los que viven más cerca, lógicamente, del centro, del consultorio, pero claro, en un año ha habido muchos cambios ... y estamos filtrando y limpiando para poder notificar a la ciudadanía a quien le corresponde ir a ese centro

Y eso está todo en marcha, no se que puede tardar, pero no mucho. Pero también les voy a decir una cosa seamos conscientes de la situación de pandemia que tenemos. El que no se abriera el año pasado no es porque no se pudiera, es porque cuando hay una pandemia, y lo digo para que todo el mundo se entere, no por nada, si leyeron las noticias muchos centros auxiliares pequeños se cerraron, por ejemplo Manises porque cuando hay una incidencia muy alta de COVID se tienen que establecer dos circuitos diferenciados, dos puertas de entrada, dos de salida y hay que tener mucho más cuidado, el aforo más pequeño y más espacio.

Allí no se podían hacer dos circuitos y por eso es una de las razones porque las que tampoco se abrió, porque no se podían hacer los dos circuitos. Yo creo que vale la pena estar seguro de las cosas, tenemos la autorización sanitaria, se hacen las



cosas bien y la pandemia se va manteniendo, no va empeorando ... porque lo que no tendría sentido abrirlo dentro de un mes y cerrarlo al siguiente, porque eso sí que produciría trastornos a la ciudadanía... entonces, lo digo para que tengamos en cuenta esta cuestión, que vale la pena que cuando se estabilice la pandemia un poco más, pues abrir con garantías, no que tengamos que abrir mañana y cerrar dentro de cinco días.

Así es como está en este momento. Pero vamos, si todo va como tiene que ir, si la pandemia se controla como ahora, y no hay ninguna novedad, en breve se podrá abrir.

Y el tema del campo de fútbol está en contratación ahora y sí, lo normal es que se instale durante el mes de verano que es cuando se para, no estamos tan inconsciente como para hacerlo ahora, lo normal es en verano.

13. COMUNICACIONES.

Queda enterado el Pleno del Ayuntamiento de Decreto núm. 64/2021, de fecha 24 de noviembre de 2021, del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 9 de Valencia, Procedimiento Ordinario 150/2021, interpuesto por BUILDINGCENTER SAU, sobre urbanismo y ordenación del territorio, declarándose terminado el procedimiento, así como el archivo de los autos, por desistimiento de la parte actora.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las veintidós horas y cinco minutos del día treinta de noviembre de dos mil veintiuno, la Sra. Alcaldesa levantó la sesión, de que yo, el Secretario, certifico.